Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

20/2024

GAITAN, FERNANDO AGUSTIN c/ EN-PEN-SECRETARIA DE ENERGIA (DNU 70/23) s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de marzo de 2024.- EB

Agréguese el oficio que sin diligenciar se acompaña.

Habida cuenta de lo decidido en el segundo párrafo de la providencia dictada con fecha 16 de febrero de 2024, hácese saber a la accionante que deberá confeccionar y diligenciar de conformidad con lo previsto en el art. 400 del Código Procesal el oficio que allí ha sido ordenado.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA DE LOS MILAGROS CERULI
Date: 2024.03.22 18:18:39 ART

#38597041#405335328#20240322141042872